

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 206/2021.**

Mendoza, 03 de diciembre de 2021

**VISTO:**

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021-07826481- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2021-07922235-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de **USD82.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100)**, los que convertidos al tipo de cambio Vendedor del BNA del día 29/11/2021 (USD1=\$105,75), equivalen a la suma de **\$8.671.500,00 (PESOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación. Cabe aclarar, que de acuerdo a lo previsto en pliegos, se aceptarán ofertas de EQUIPOS REACONDICIONADOS A NUEVO, pero sólo como OFERTA ALTERNATIVA DE LA BÁSICA, siempre que cumplan con los requisitos determinados, estimándose para un EQUIPO REACONDICIONADO A NUEVO, una monto aproximado de la erogación de **USD50.000,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: CINCUENTA MIL CON 00/100)**, los que convertidos al tipo de cambio Vendedor del BNA del día 29/11/2021 (USD1=\$105,75), equivalen a la suma de **\$5.287.500 (PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 3 – Documento GEDO N°IF-2021-07841799-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

**RESUELVE:**

IF-2021-07978513-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE UN AUTOANALIZADOR DE QUÍMICA CLÍNICA Y TOXICOLOGÍA FORENSE PARA EL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **USD82.000.00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES: OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100)**, que conforme cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 29/11/2021 (USD1=\$105,75), equivale a la suma de **\$8.671.500,00 (PESOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, la suma de **\$8.671.500,00 (PESOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 000 - RENTAS GENERALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007- PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento de adecuar la imputación.


III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Bioq. Verónica Neuilly del Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Cdor. Julio Fernandez Citón del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) **APROBAR** el Presupuesto de Orden 3 (Documento GEDO N° IF-2021-07841799-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 4 (Documentos GEDO N° PLIEG-2021-07841748-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), y el Anexo I – Grilla de Evaluación de Orden 5 (Documento GEDO N° PLIEG-2021-07841766-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.**

ff/JJF



**Ltj. JORGE J. FRIGERIO**  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

IF-2021-07978513-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL